



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 25 de noviembre de 2024

DECRETO N° 172/24

VISTO: El acta de la Comisión de Relaciones Laborales, en la que se acuerda que, a partir de noviembre de 2024, el agente Sergio Damián Andrada, pasará a Planta Permanente;

Y CONSIDERANDO:

Que el agente Sergio Damián Andrada, ha prestado servicios en el Municipio durante varios años, demostrando una dedicación y responsabilidad en su labor, lo que le otorga el derecho a la estabilidad laboral reconocida por la Administración;

Que en atención a las vacantes generadas, corresponde llevar a cabo la mencionada designación conforme a lo estipulado en el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 346/08) y la Carta Orgánica Municipal;

Que reunidos los miembros de la Comisión de Relaciones Laborales, acuerdan abonar el pago de la antigüedad de la siguiente manera: el 1% en el mes de noviembre 2024 por cada año de antigüedad, 2% en el mes de mayo 2025 por cada año de antigüedad y el 3% por cada año de antigüedad se completará en noviembre 2025.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DESÍGNESE al Sr. *Sergio Damián Andrada*, DNI N° 34.197.604, en Planta de Personal Permanente en el cargo de Maestranza y Serv. Generales IV, Categoría 1, con efecto a partir del 01 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º) ESTABLÉZCASE el pago de la Antigüedad de la siguiente manera: el 1% en el mes de noviembre 2024 por cada año de antigüedad, 2% en el mes de mayo 2025 por cada año de antigüedad y el 3% por cada año de antigüedad se completará en noviembre 2025.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

